

BASES PARA LA SEGUNDA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. AD/024/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA TINA TANQUE PARA ESCALDADO DE CERDOS CON MEDIDO DE TEMPERATURA ACERO INOXIDABLE.

Por medio del presente documento se invita de manera electrónica a cotizar a los proveedores que cuenten o no con su registro en el padrón de proveedores de la administración pública Municipal en cumplimiento a los artículos 85 y 86 del Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, conforme a lo señalado en el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del estado de Guanajuato para el Ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo el procedimiento **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES** con la finalidad de realizar **ADQUISICIÓN DE COMPRA DE UNA TINA TANQUE PARA ESCALDADO DE CERDOS CON MEDIDO DE TEMPERATURA ACERO INOXIDABLE Y UNA RIELERA PARA CAMARA FRÍA**, con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	TINA DE ESCALDADO DE ACCION MANUAL FABRICADA LA ESTRUCTURA EN PTR DE 1 1/2" X 1 1/2" DE ACERO INOXIDABLE, SOLDADURA POR PROCESO ELECTRODO, AISLAMIENTO DE LANA MINERAL, TINA INTERIOR EN LAMINA CAL. 14, TINA EXTERIOR EN LAMINA CALIBRE 20 DE ACERO INOXIDABLE T304, SISTEMA DE DIFUSOR TIPO TERMOPOZO FABRICADO EN LAMINA CAL. 10 Y TUBOS DE 2" CEDULA 40 DE ACERO INOXIDABLE, PARA UNA PERFECTA TRANSFERENCIA DEL CALOR, QUEMADOR TIPO TURBINA DE 900,000 A 1,100,000 BTUS/HR, 0.5HP, 120 VOLTS, 60HZ, TERMÓMETRO DE CARATULA DE 2 1/2", VÁLVULA DE CONTROL DE



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

		GAS Y CONTROL GENERAL, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1.40 X 1.60 X0.85 MTS. CONTROL DE ENCENDIDO MANUAL DEL QUEMADOR POR MEDIO DE BOTON, CHIMENEA DESMONTABLE EN ACERO GALVANIZADO DE 8", SOLDADURA POR MEDIOS TIG Y ELECTRODO, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
2	1	RIELERA PARA CAMARA DE REFRIGERACIÓN FABRICADA EN SOLERA DE $\frac{1}{2}$ " X $2\frac{1}{2}$ " DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA, COLGADORES PARA SOSTENER EL RIEL, CURVAS DE SOLERA, RIEL Y CAMBIOS DE VIA, SOLDADURA POR MEDIOS TIG Y ELECTRODO MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

I. INFORMACIÓN DETALLADA DE LA INVITACIÓN

Lo anterior, atendiendo la solicitud realizada por la Dirección de Servicios Públicos a través de oficio número de folio N° 0422-2025 de fecha 15 de septiembre del 2025 cuenta con la disponibilidad presupuestaria en PARTIDA 5690, OTRO EQUIPOS, FONDO 2525822100 y oficio 0495-2025 de fecha 1 de octubre de 2025, con la disponibilidad presupuestaria en PARTIDA 3570, INST REP Y MTTO DE MAQ OT EQ Y HER, FONDO 2525822100.

Podrán ser aspirantes de la presente adjudicación, uno o más proveedores por partida.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

• FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los proveedores interesados en participar en la presente invitación de adquisición deberán presentar sus dudas y solicitud de aclaraciones a más tardar el **día 17 de diciembre de 2025**, al correo electrónico concursosoficialia@sanfelipeguanajuato.gob.mx mismas que serán aclaradas y publicadas en la Gaceta Municipal el **día 18 de diciembre de 2025**, para que los interesados estén en igualdad de circunstancias



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

para presentar las propuestas técnicas y económicas mediante sobre cerrado a más tardar el **22 diciembre de 2025** dos mil veinticinco los que deberán presentar en un horario de las **8:30 a.m. a las 10:00 horas**, en las instalaciones de la Oficialía Mayor, ubicadas en Plaza Principal No. 100, Colonia Centro del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

- **TRAMITE:**

I. Documentación Legal requerida

Todos los proveedores deberán presentar la siguiente documentación en copia simple de manera adjunta a la ficha técnica y económica de su propuesta:

1. Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
2. Copia simple de la identificación Personal Oficial Vigente (Pasaporte, Licencia de Conducir o Credencial de Elector o Cedula profesional) de la persona que suscribe las proposiciones para la presente licitación.
3. Copia simple de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser persona moral deberá presentar copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

1. Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones.
2. Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

3. Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de las respectivas constancias registrales.
4. Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar las correspondientes constancias registrales, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser persona física, deberá presentar:

1. Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple.
2. Copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte)
3. Impresión de la CURP.
4. Carta compromiso de presentar la Afianzadora reconocida que cubra la totalidad del monto del anticipo correspondiente al 50% de la cantidad de la adjudicación y del 10 % del total de la adjudicación al momento de la firma del contrato en caso, de que se resulte adjudicado.
5. En caso de que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal deberá acompañar el instrumento jurídico con el que se acredite dicha personalidad (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la correspondiente constancia registral.



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

6. Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos notariales que sustenten lo anterior; en caso de ser persona física aplica lo respectivo.
7. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.
8. Acuse de recepción de invitación según.
9. Carta libre donde se manifieste bajo protesta el no estar dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

• EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas presentadas por los proveedores en tiempo y forma serán analizadas por la Oficial Mayor, debiendo revisar la documentación, proposición técnica y económica.

La Oficial Mayor, deberá levantar el Acta de presentación y apertura de sobres, misma que se efectuará el día **22 de diciembre de 2025 a las 10:30 horas**, debiendo convocar para tales efectos a la contraloría Municipal, a la Directora solicitante siendo la Director de Servicios Públicos, y a los proveedores concursantes, quienes se les tiene como notificados a partir de este momento, lo anterior para garantizar la transparencia y legalidad del proceso, manifestando que el hecho de no presentarse alguno de los anteriores, no limitará a la Oficial Mayor

○



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

realizar dicho proceso, debiendo emitir el estudio de mercado y Dictamen de Adjudicación.

- **NOTIFICACIÓN DEL FALLO:**

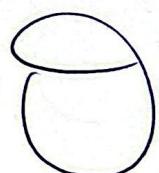
Se llevará a cabo una vez que la Licenciada Alma María del Rosario Guerra Vallejo, Oficial Mayor de la presente administración 2024-2027, cuente con los elementos técnicos y económicos necesarios para poder determinar el resultado del presente proceso de contratación, a más tardar el día **22 de diciembre de 2025**.

Debiendo notificarse a los concursantes del proveedor seleccionado de conformidad con el artículo 86 fracción II inciso H del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

- **FIRMA DE CONTRATO:**

Una vez que se haya emitido el fallo del proceso de adjudicación, el representante o apoderado legal acreditado y en su caso registrado ante el padrón de proveedores, deberá presentarse en las instalaciones de la Oficialía Mayor a firmar el contrato respectivo, **dentro de los tres días hábiles posteriores a la determinación de adjudicación.**

El proveedor beneficiado con la presente adjudicación, deberá dejar la Fianza correspondiente para el cumplimiento del contrato, conforme lo establecido por la normatividad de la materia vigente. En caso de no formalizar el contrato adjudicado, el proveedor será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente participante que reúna el precio, calidad y condiciones.





Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- **FORMA DE PAGO:**

El pago en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica por el Municipio de San Felipe, Guanajuato, dentro de los **20 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes**, materia de la presente adjudicación, que estará **a cargo de la Tesorería Municipal**.

- **CONDICIONES DE ENTREGA:**

La entrega de los bienes a la que refiere la invitación, queda a cargo de la Dirección de Servicios Públicos, **dentro de los 3 días hábiles siguientes a su adjudicación**.

El director de Servicios Públicos, será el responsable de la recepción de los bienes, de acuerdo a las características y especificaciones señaladas, por lo que en el caso de que la dirección solicitante haya verificado y supervisado la entrega de los bienes, objeto de este procedimiento, determine que no se reúnen las condiciones mínimas de calidad o no cumplen con las especificaciones solicitadas en esta invitación, no se recibirán los mismos.

III. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación de los participantes los siguientes casos:

- a) En caso de no incluir los requisitos solicitados, incluidas las especificaciones y las condiciones de participación establecidas en la presente invitación, con la salvedad de lo previsto en el Art. 72 de la Ley de Contrataciones Pùblicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Que el participante actué con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.





Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

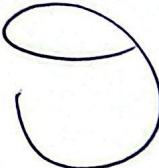
- c) Que la propuesta económica presente más de una propuesta o diferentes precios.
- d) Que oferte bienes y/ o productos diferentes a los solicitados y de las requeridas de conformidad a lo señalado en las bases.
- e) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.

IV. ASPECTOS GENERALES

Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el participante cuya oferta sea la más conveniente para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, considerando su cumplimiento en los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos, así como mejoras en sus propuestas, misma que se ajusta a los criterios de eficacia, imparcialidad, honradez y economía. La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato. No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la participante o de terceros.

La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato.

El presente proceso de adjudicación se rige de conformidad a lo establecido en los artículos en los numerales 48 fracción I, inciso D y artículo 85 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, 27, 48 fracción I inciso D, 49, 95, 97 y 99 de la Ley de Contrataciones Pùblicas para el Estado de Guanajuato así como en lo previsto por los Artículos



OFICIALÍA MAYOR

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
L6281 E885 MM12 Fvt 118

SAN FELIPE

SE CONSTRUYE EN GRANDE
www.sanfelipegt.gob.mx



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

100 y 101 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

ATENTAMENTE:

"SAN FELIPE SE CONSTRUYE EN GRANDE"

SAN FELIPE, GUANAJUATO, A 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

LIC. ALMA MARÍA DEL ROSARIO GUERRA VALLEJO

OFICIAL MAYOR

ING. OMAR GUSTAVO MANZANO CORTÉS
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS (ÁREA TÉCNICA)